

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-062-2023-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-062-2023
SIAD No.:	618022
Fecha del Nombramiento:	26 de abril de 2023
Fecha de entrega del Informe:	11 de mayo de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	22 de mayo de 2023
Nombre del Auditor:	Licda. Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Física -DIGEF-
Tipo de Auditoría:	1er. seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría O-DIDAI/SUB-021-2023
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

Tomo 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-062-2023-1
SIAD 618022**

Consejo o consultoría de 1er. seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-021-2023 sobre la verificación de la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-

GUATEMALA, MAYO DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-062-2023, de fecha 26 de abril de 2023, fui nombrada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-021-2023, respecto a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

OBJETIVOS

GENERAL:

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección Auditoría Interna.

ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a 5 recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-21-2023, respecto a la verificación de la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna" y a la evaluación de la documentación presentada por el personal de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, se determinó que las recomendaciones de las siguientes 5 deficiencias, están en proceso debido a que las acciones realizadas por los responsables, van encaminadas a su implementación:

1. Falta de razonabilidad del saldo de inventarios del FIN 01 y FIN 02 y las tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q 23,574,718.00.
2. Bienes no contabilizados.
3. Diferencia de registros entre el libro de inventarios y los bienes no contabilizados.
4. Muestra de bienes fungibles ingresados en el FIN 01 y FIN 2 y libro de activos fijos.
5. No se realizó inventario físico en coordinaciones de la -DIGEF-.

COMENTARIO DE AUDITORÍA Y COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

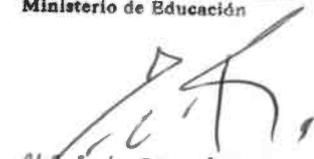
Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría interna", mismo que fue firmado y sellado de conformidad por el director y personal responsable de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

Así mismo, por medio de Oficio No. DG-692-2023 de fecha 15 de mayo del corriente año, las personas responsables de la Dirección de Educación Física, indican que las fechas que consideran necesarias para implementar las recomendaciones que quedan en proceso son: Deficiencia No. 1, 31 de diciembre de 2024, y las deficiencias de la No.2 a la No.5, al 31 de diciembre de 2023.

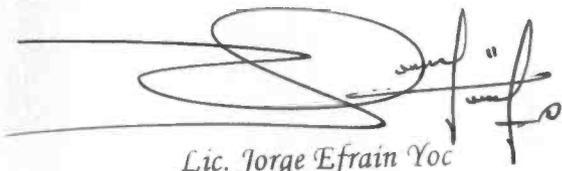
Cabe indicar que la implementación de las recomendaciones que quedaron en proceso, son responsabilidad de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.



Licda. María Victoria Menchú Ixpaquic
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraim Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Guatemala,
15 de mayo de 2023
DG-692-2023

Licenciada
Julia Victoria Monzón Pérez
Directora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Presente

Licenciada Monzón:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de dar respuesta al oficio O-DIDAI/SUB-062-2023-03 de fecha 12 de mayo de 2023 de Auditoría interna del Ministerio de Educación, en el mismo se indica se realiza Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los Informes Ejecutivos O-DIDAI/SUB-021-2023 y O-DIDAI/SUB-023-2023, respecto a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

Derivado de lo anterior, se traslada formulario SR1 que contiene la situación en la que quedan las recomendaciones de las 5 deficiencias indicadas por Auditoría Interna del Ministerio de Educación, debidamente firmado y sellado por el personal responsable.

Asimismo, se trasladan las fechas que se consideran necesarias para implementar las recomendaciones que se encuentran en proceso, mismas que se describen a continuación:

Deficiencia No. 1	31/12/2024
Deficiencia No. 2	31/12/2023
Deficiencia No. 3	31/12/2023
Deficiencia No. 4	31/12/2023
Deficiencia No. 5	31/12/2023

Sin otro particular,

Atentamente,


Licda. Dorcas Marlene Garcia Chacón
Jefe de Inventarios a.i.
Dirección General de Educación Física
c.c. Archivo




Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director General
Dirección General de Educación Física



Dirección General de Educación Física

32 Calle 9-10 Zona 11 Colonia Granai | Ciudad de Guatemala
PBX: (502) 2319 6800

www.digef.edu.gt

siguenos en:   digefgt  @digefgt  digefGuatemala



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Unidad ejecutora	Dirección General de Educación Física -DIGEF-		
Tipo de auditoría:	Consejo o Consultoría de Primer seguimiento según informe No. O-DIDAI-SUB/021-2023 Relacionado a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados, del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-062-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-062-2023
Auditor encargado:	María Victoria Menchú Ixcaquic	Supervisor:	Jorge Efraín Yoc Coy

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
9	<p>Deficiencia No. 1 Falta de razonabilidad del saldo de inventarios del FIN01 y FIN02 y las tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q 23,574,718.00</p> <p>Condición En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, únicamente se tienen revisadas 176 tarjetas de responsabilidad del rango de la 3783 a la 3969 por un valor de Q 11,609,751.16, respecto a los Q 35,184,469.16, que aparecen reportados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN-WEB, y el libro de inventarios de la dependencia teniendo una diferencia pendiente de verificar de Q23,574,718.00.</p> <p>Recomendaciones Que el Director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente a la Subdirectora</p>	<p>Director General de la Dirección de Educación Física -DIGEF-</p> <p>Sub directora administrativa financiera</p> <p>Coordinadora Financiera</p> <p>Responsable de inventario</p>		X		<p>A través del Oficio O-DIDAI-No.78-2023 SIAD-618022 del 14/03/2023 la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, traslada informe O-DIDAI/SUB-021-2023, así mismo, solicita al Director General de Educación Física -DIGEF- informar en un plazo de 10 días hábiles las acciones para cumplir con la implementación de las recomendaciones contenidas en dicho informe.</p> <p>Por medio de Oficio No. DG.423-2023 del 17/03/2023 el Director de la Dirección General de Educación Física, notifica a la Subdirectora General Administrativa y Coordinadora Financiera 5 deficiencias determinadas en la entidad así mismo las recomendaciones e instruye para que se dé seguimiento a las recomendaciones indicadas.</p> <p>A través de oficio Inventarios No. 46-2023 de 27/03/2023 la responsable de la sección de inventarios a.i. con el visto bueno del jefe de contabilidad a.i y coordinadora financiera, en</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

Alc
Q

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	<p>Administrativa Financiera y esta a su vez a la Coordinadora Financiera de manera que la encargada del área de inventarios continúe realizando la verificación física de los bienes por un total de Q. 23,574,718.00, para lo cual deberán elaborar un cronograma por área y solicitar el apoyo con personal de la -DIGEF- en el menor tiempo posible y conciliarlos con el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN-WEB y el libro de inventarios de la dependencia.</p>					<p>atención al oficio No. DG.423-2023 del 17/03/2023 al Director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, manifiesta literalmente lo siguiente:</p> <p>“... Se está realizando la depuración, toda vez que es necesario determinar cuántos continúan habilitados de años anteriores, ya que ha habido movimientos de personal de las oficinas administrativas y a nivel nacional.</p> <p>“... Se estará realizando la depuración y el inventario físico respectivo en los meses de mayo a agosto del presente año. Se estará tomando la recomendación de auditoría interna del Ministerio de Educación”.</p> <p>Comentario de auditoría Derivado a los comentarios de los responsables y a que no se presenta evidencia de las acciones realizadas para la verificación física de los bienes, del cronograma por área, solicitud de apoyo del personal de -DIGEF- y la conciliación entre el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN WEB y libro de inventarios, la recomendación está en proceso de implementación.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Alc
R

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	<p>Deficiencia No. 2 Bienes no contabilizados</p> <p>Condición En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se determinó que existen bienes por Q 24,084,703.69, los cuales desde el año 2016 se ingresaron al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN-WEB inventarios, sin embargo el Ministerio de Finanzas no aprobó su contabilización en el SICOIN-WEB, derivado a que la dependencia no presentó los expedientes con la documentación de respaldo para que estos fueran aprobados y contabilizados. (Anexo 2)</p> <p>Recomendación El Director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- gire instrucciones por escrito y de el seguimiento correspondiente a la Subdirectora Administrativa Financiera y esta a su vez a la Coordinadora Financiera de manera que la encargada del área de inventarios, continúe recabando información documental de respaldo de los bienes por un total de Q 24,084,703.69, de los cuales únicamente se ha logrado integrar Q 192,093.71 que se encuentran pendientes de aprobación por parte de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y evitar así futuras sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador del estado.</p>			X		<p>A través de oficio Inventarios No. 46-2023 de 27/03/2023 la responsable de la sección de inventarios a.i con el visto bueno del jefe de contabilidad a.i y coordinadora financiera, en atención al oficio No. DG.423-2023 del 17/03/2023 al Director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, manifiesta lo siguiente:</p> <p>"... Se han enviado dos expedientes por un total de Q192,093.71 los cuales ya fueron aprobados por el Ministerio de Finanzas, según providencia DAFI-DC-0071-2023 y con Oficio No. 31-2023 Inventarios-DIGEF de 03/03/2023, se envió un tercer expediente el cual corresponde a la cuenta 1232.07 "de comunicaciones" por Q134,414.50 cargados al renglón de gastos 326. Con fecha 10 de marzo se recibió vía correo electrónico la Notificación de traslado de expediente de inventarios, donde adjuntan la Providencia DAFI-DC-264-2023, la cual indica darle el seguimiento según el registro asignado por el Centro de Atención al Usuario CAU, del Ministerio de Finanzas Públicas".</p> <p>Adjuntan copia de providencias; DAFI-DC-0071-203; DAFI-DC-1334-2022; DAFI-DC-1363-2022 y DAFI-DC-264-2023. Así mismo, notificación de traslado de expedientes de inventarios contabilización DIGEF/ seguimiento en la página del MINFIN.</p> <p>Se adjunta Oficio 31-2023 Inventarios - DIGEF- del 03/03/2023 firmado por las autoridades de la DIGEF, dirigido a la Directora de la Dirección de Contabilidad el Estado del Ministerio de Finanzas; "...darle seguimiento al proceso de contabilización de</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

De la
R

No.	Condición y recomendación	Cargo del Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>los bienes que se registraron y aprobaron en el módulo de inventarios del SICOIN WEB y que no se encuentran contabilizados."</p> <p>A través de Oficio No. Inventario -64-2023 del 03/05/2023 la responsable de la sección de inventarios a.i. con el visto bueno del jefe de contabilidad a.i y coordinadora financiera, en respuesta al oficio DG-595-2023 donde se traslada el Oficio No. O-DIDAI/SUB-062-2023-02 del 02/05/2023 en el que se informa que la Dirección de Auditoría Interna realizará primer seguimiento emitidas en el informe ejecutivo No. O-DIDAI/SUB-021-2023. Y al respecto informa literalmente:</p> <p>"Deficiencia 2 Bienes no contabilizados" "... Se recibió de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- el 25/04/2023 el oficio 45-2023-Inventarios-DIGEF- del 19/04/2023 el expediente con el análisis realizado a la cuenta 1232.06 "De transporte, tracción y elevación" se determinó que el total de bienes que cuentan con papelería, son 141 cargados al renglón de gasto 325 "Equipo de transporte" que representa un monto de Q3,945,462.83. Expediente que se encuentra en proceso de contabilizar en el Ministerio de Finanzas Publicas".</p> <p>Comentario de auditoría Debido a que se continúa recabando información y realizando acciones para que el Ministerio de Finanzas apruebe la contabilización de bienes no contabilizados en el SICOIN-WEB la recomendación está en proceso.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

De
7

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
	<p>Deficiencia No. 3</p> <p>Diferencia de registros entre el libro de inventarios y los bienes no contabilizados</p> <p>Condición</p> <p>En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se determinó al 31 de diciembre de 2022, que existe una diferencia de Q 3,483,397.33 los cuales aparecen en el reporte del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental R00807391.rpt. de fecha 13 de febrero de 2022, en estado de almacenado, no así en libro de inventarios de la dependencia, ni en el reporte en FIN 01 y FIN 02 y que corresponden a bienes no contabilizados desde el año 2016 a la fecha. Derivado a que la dependencia no presentó los expedientes con la documentación de respaldo para que estos fueran aprobados y contabilizados.</p> <p>Recomendación</p> <p>El Director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente a la Subdirectora Administrativa Financiera y esta a su vez a la Coordinadora Financiera de manera que la encargada del área de inventarios, recabe información documental de respaldo de los bienes por un total de Q 3,483,397.33, y conformar los expedientes que se encuentran pendientes de aprobación por parte de Contabilidad del Estado y evitar así sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador del estado.</p>			X	<p>A través de oficio Inventarios No. 46-2023 de 27/03/2023 la responsable de la sección de inventarios a.i con el visto bueno del jefe de contabilidad a.i y coordinadora financiera, en atención al oficio No. DG.423-2023 del 17/03/2023 al Director de la Dirección General de Educación Física, manifiesta lo siguiente:</p> <p>"...aún se está estableciendo que cuentas son las afectadas toda vez que es de años anteriores..." "... a medida que avancemos en la depuración de las cuentas se minimiza la diferencia".</p> <p>"Se continuará realizando el análisis de las cuentas pendientes de contabilizar, atendiendo la recomendación Auditoría Interna del Ministerio de Educación".</p> <p>Comentario de auditoría</p> <p>Debido a que los responsables están en el proceso de recabar información y en el análisis de las cuentas pendientes de aprobación y contabilizar en contabilidad de Estado, la recomendación está en proceso de cumplimiento.</p>	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Dece
A

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Ejecución de la recomendación			Acciones realizadas
			Categoría	En Proceso	No cumplida	
	<p>Deficiencia No. 4</p> <p>Muestra de bienes fungibles ingresados en el FIN 01 y FIN 2 y libro de activos fijos</p> <p>Condición</p> <p>En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se determinó al 31 de diciembre de 2022, que en el libro de inventarios de activos fijos de la dependencia y en el reporte R00821235 FIN 02 "Formulario de detalle por Institución y Cuenta Unidad Ejecutora", se registran como muestra bienes fungibles, entre los que podemos mencionar: Porta teclados para escritorio Q 98.00, calculadoras Casio Q 26.50, charola apilable tamaño oficio Q 99.90, martillos de reflejo Q 58.00, espejos de mango Q 20.00, palanganas de acero inoxidable Q20.00 porta servilletas de metal Q10.00.</p> <p>Recomendación</p> <p>El Director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente a la Subdirectora Administrativa Financiera y esta a su vez a la Coordinadora Financiera de manera que la encargada del área de inventarios, realice la verificación del total del inventario reportado en el FIN 02 "Formulario de Detalle de Inventario por institución y cuenta" 1037 páginas, detallando los bienes fungibles, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Inventarios</p>			X	<p>A través de oficio Inventarios No. 46-2023 de 27/03/2023 la responsable de la sección de inventarios a.i. con el visto bueno del jefe de contabilidad a.i. y coordinadora financiera, en atención al oficio No. DG.423-2023 del 17/03/2023 al Director de la Dirección General de Educación Física, manifiesta lo siguiente:</p> <p>*...Se realizará el análisis de los bienes del reporte FIN-02 atendiendo la recomendación de Auditoría Interna del Ministerio de Educación".</p> <p>Comentario de Auditoría.</p> <p>Debido a que aún no se ha verificado el total del inventario reportado en el FIN 02 "Formulario de Detalle de Inventario por institución y cuenta" detallando los bienes fungibles, para darle cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Inventarios de los bienes muebles de la Administración Pública, referente a bienes fungibles, la recomendación está en proceso de implementación.</p>	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

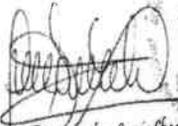
Dee
R

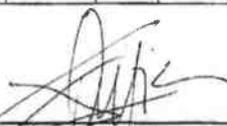
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>de los bienes muebles de la Administración Pública en su artículo 21 indica que las dependencias que a la fecha tengan ingresados en su inventario general, bienes fungibles, o sea los que se consuman más rápido por su uso constante, deberán suscribir acta identificándolos y, con certificación de la misma y del ingreso a dicho inventario, iniciarán el trámite de baja respectivo, ante Contraloría General de Cuentas, para que ésta ordene su ingreso al libro de inventario de bienes fungibles.</p> <p>Deficiencia No. 5</p> <p>No se realizó inventario físico en coordinaciones de la -DIGEF-</p> <p>Condición</p> <p>En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se determinó que no se realizó inventario físico sobre total de los bienes registrados en el libro de inventarios, ya que únicamente presentaron evidencia de lo actuado en algunas oficinas centrales, por lo que no se tiene certeza de la totalidad de bienes activos con los que cuenta la dependencia.</p> <p>Recomendación</p> <p>El Director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente a la Subdirectora Administrativa Financiera y esta a su vez a la Coordinadora Financiera, de manera que la</p>			X		<p>A través de oficio Inventarios No. 46-2023 de 27/03/2023 la responsable de la sección de inventarios a.i con el visto bueno del jefe de contabilidad a.i y coordinadora financiera, en atención al oficio No. DG.423-2023 del 17/03/2023 al Director de la Dirección General de Educación Física, manifiesta literalmente lo siguiente:</p> <p>"...Se tiene contemplado realizar el inventario físico de bienes, en los meses de mayo agosto del presente año, para atender la recomendación de auditoría interna del Ministerio de Educación".</p> <p>Comentario de auditoría</p> <p>Según comentario de los responsables, en los meses de mayo a agosto del presente año, realizaron el inventario físico de bienes, por lo que la recomendación está en proceso de implementación</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Persona Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	encargada del área de inventarios, coordine con los delegados de las diferentes coordinaciones y departamentos de la DIGEF- a nivel nacional, para levantar el inventario de los bienes a la brevedad posible, para poder así tener un mejor control y certeza física y financiera de los activos con los que cuentan la dependencia de conformidad a la normativa legal vigente, la cual establece según el instructivo inv-04 en la literal C.1 "Realización de inventario Físico Anual", la cual indica que se deberá realizar la verificación física del inventario respectivo a efecto que esté terminado al 31 de diciembre de cada año.					

Santa Cruz de Quiché, 10 de mayo de 2023


Lidia Dorcas Marieme Garcia Chacón
Jefe de Inventarios a.i
Dirección General de Educación Física

FIRMA Y SELLO: 
Licenciado Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director Dirección General de Educación Física -DIGEF- 

FIRMA Y SELLO: 
Licda. Maria Victoria Menchú Ixcaquic
Auditora interna 